

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque  
Partido Federal Fueguino**

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/03/13	Hs. 12:20
Numero: 72	Fojas: 2
Expto. N°	
Creado:	
Revisado:	Forra

NOTA N° 07/2013,  
LETRA: Bloque P. F. F.

USHUAIA, 01 MAR 2013

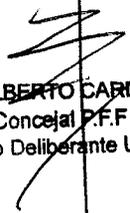
Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de la solicitud realizada por la Sra. Josefina ALVARADO ELGUETA D.N.I. N° 19.000.485 mediante Asunto N° 038/13.

Dicha solicitud se obtiene de la necesidad de la vecina, quien manifiesta su interés de poder llevar adelante la implantación de una señal con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Gobernador Valdéz N° 366, ya que su hija Noelia Elizabeth CARDENAS ALVARADO, sufre ataques epilépticos y necesitan el espacio para que estacione la ambulancia y su sector de estacionamiento se encuentra permanentemente ocupado

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles de este Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque  
Partido Federal Fueguino**

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813"

### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR un espacio reservado entre Discos de SIETE (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Gobernador Valdéz N° 366, residencia de la Sra. Josefina ALVARADO ELGUETA D.N.I. N° 19.000.485.

ARTÍCULO 2º: INSTRUYASE a la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, para que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.-

ARTÍCULO 3º: Eximir a la Sra. Josefina ALVARADO ELGUETA D.N.I. N° 19.000.485 del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-

  
LUIS ALBERTO GARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia